



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 03 de mayo de 2011

EXP-EXA N° 8.312/2010.-

RES-D-EXA: 226/2011.-

VISTO:

La RES-D-EXA: 597/2010, mediante la cual se designó al Sr. Julio Walter Figueroa, en el cargo de Ordenanza – Categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Dirección de Salud de la Universidad Nacional de Salta que rolan a fojas 99; 100 y 102 que dictaminan que el Sr. Julio Walter Figueroa NO se encuentra APTO para realizar las tareas de ordenanza;

Que la patología que padece el Sr. Figueroa, según informe a fojas 102 del Director de Salud Universitaria, es progresiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

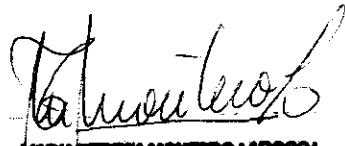
ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la **RES-D-EXA: 597/2010**, mediante la cual se designó al Sr. Julio Walter Figueroa DNI N°: 16.970.603, en el cargo de Ordenanza – Categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Permanente de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a partir del **09/05/11**

ARTICULO 2º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Julio Walter Figueroa, como de legítimo abono, en el cargo de ordenanza categoría 07 de la Facultad de Ciencias Exactas por el período que va desde el 01/02/11 hasta el 06/05/11

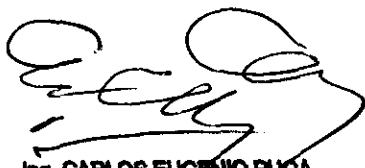
ARTICULO 3º.- Solicitar a la Dirección General de Personal de la Universidad proceda a la liquidación de los haberes correspondientes al Sr. Figueroa, Julio Walter por el período señalado en el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al Sr. Julio Walter Figueroa, Direcciones Generales Administrativas de la Facultad, Departamento de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa